



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA - 2016-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 19 OCT. 2016

**VISTOS:** El Informe N° 283-2016-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, de fecha 19 de octubre de 2016, de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023-2016-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 30 de marzo de 2016, se designó a la señora Susy Pedroza Castillo, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Ayacucho del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Que, por necesidad del servicio resulta conveniente dar por concluida dicha designación;

Con la visación de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y,

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; el inciso w) del artículo 11 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y N° 234-2014-TR;

## **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señora SUSY PEDROZA CASTILLO, en el cargo de Jefa de la Unidad Zonal de Ayacucho del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

**Artículo 2.-** Déjese sin efecto todo acto de administración interna que se oponga a la presente resolución.

**Artículo 3.-** Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

Registrese, comuniquese y publiquese.

CHRISTIAN LEON PORRAS DIRECTOR EJECUTIVO PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL

Jóvenes Productivos